



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: JAL  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 24/09/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E162-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet: AA-050GYR046-E162-2022  
 No. de Pedido: D2P0727  
 Elaboración: 14/09/2022 Impresión 14/09/2022

Proveedor: JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S. A. DE C. V.

No Requisición: PAC

Dirección: BLVD. PICACHO AJUSCO NUM. 130 INT. 104 JARDINES EN LA MONTAÑA TLALPAN 14210

Fecha de entrega: 24/09/2022

Partida presupuestal: 0406 21053002

R.F.C. JIM-930715-P17 No. Proveedor: 00031899

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 07059000411201 MEDIOS DE CONTRASTE. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE. BOTE CON 5 KG. 18 BTE 2,000.00 36,000.00

Marca: PRONTOBARIO HD

Tipo Presen: KG.

Procedencia: CANADA

Cant Presen: 5

SUB. TOTAL \$ 36,000.00  
 I. V. A. \$ 5,760.00  
 TOTAL \$ 41,760.00

(cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades de Puebla, en el día 14 de Septiembre de 2022, para el efecto de expedir el presente dictamen, con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número:

MEXICO

OTROUCI



La validación jurídica es afectiva sin perjuicio de la justificación, procedimiento, sustancia y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que desahucian procedimientos que desahucian procedimientos de la UMAE.

Comprador  
 C.P. ~~SADAY HERRERA MORA~~  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato ~~YOLANDA~~ Representante Legal

~~DR. CLAUDIA MATEAGRACIA ROMERO SOLOMBRES~~ DR. JOSE ALVARO VARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE

Area Requerente  
 DRA. XANNE DOMINGUEZ GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP MARGARITA DURAN CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E162-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-050GYR046-E162-2022
Fecha Terminación del pedido: 24/09/2022	No. de Pedido: D2P0727
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 14/09/2022 Impresión 14/09/2022

**Proveedor:** JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S. A. DE C. V.

**Dirección:** BLVD. PICACHO AJUSCO NUM. 130 INT. 104 JARDINES EN LA MONTAÑA TLALPAN 14210

**R.F.C. JIM -930715-P17**      **No. Proveedor :** 00031899

**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

**Lugar de entrega:** 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

**Circ. 22**      **Loc. 19**      **Imm. 01**      **T.S. 15**      **E. 0**      **U. 20**      **P. 0**

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 24/09/2022

**Partida presupuestal :** 0406

**Clasificación presupuestal :** 21053002

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese plazo, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá disponer pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento al artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la

Comprador: <b>ZURY SADAY HERRERA MORA</b> ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal: <b>DR. JOSE ALVARO FARRERA SALAZAR</b> DIRECTOR UMAE	Area Requiriente: <b>DRA. VANNEA QUINDE GONZALEZ</b> ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante: <b>LAP MARGARITA LARA GERON LINARES</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato: <b>OFB. CLAUDIA VAUTAGRACIA ROMERO</b> JEFE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO Y SUMINISTRO	Representante Legal: <b>DR. JOSE ALVARO FARRERA SALAZAR</b> DIRECTOR UMAE	Area Requiriente: <b>DRA. VANNEA QUINDE GONZALEZ</b> ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante: <b>LAP MARGARITA LARA GERON LINARES</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E162-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR046-E162-2022
Fecha Terminación del pedido: 24/09/2022	No. de Pedido: D2P0727
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 14/09/2022 Impresión 14/09/2022

Proveedor: JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S. A. DE C. V.

Dirección: BLVD. PICACHO AJUSCO NUM. 130 INT. 104 JARDINES EN LA MONTAÑA TLALPAN 14210

R.F.C. JIM -930715-P17 No. Proveedor: 00031899

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 24/09/2022	Partida presupuestal: 0406	Clasificación presupuestal: 21053002
Circ: 22	Loc: 19	Imm: 01	T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsEs de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad fallante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido, lo anterior, sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador:  
 C.P. ZURY SADAY HERRERA MORA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato:  
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Representante Legal:  
 DR. JOSE ALVARO VARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Área Requiriente:  
 DRA. YANNEE AMBROGON GONZALEZ  
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Área Contratante:  
 L.P. MARGARITA LAUBA CERON PINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 24/09/2022  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-046-E162-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras/AA-050GYR046-E162-2022  
 No. de Pedido: D2P0727  
 Elaboración: 14/09/2022 Impresión 14/09/2022

Proveedor: JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S. A. DE C. V.

No Requisición: PAC

Dirección BLVD. PICACHO AJUSCO NUM. 130 INT. 104 JARDINES EN LA MONTAÑA

Fecha de entrega: 24/09/2022

TLALPAN 14210

Partida presupuestal: 0406 21053002

R.F.C. JIM-930715-P17 No. Proveedor: 00031899

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Carlos Alvarez Garcia

Carlos Redondo Orjuna

CARGO

Gerente Operativo y Cobranza

Carlos Alvarez Garcia

FIRMA DE CONFORMIDAD

*[Handwritten Signature]*

TELEFONO(S) 55-51-83-29-70  
 FECHA DIA 14 MES 09 AÑO 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Cartel Poder No. 444,356

01-12-2022

Comprador

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

Representante Legal

Area Requiriente

Area Contratante

CEB-CLAUDIA AETAGRACIA ROMERO COLOMBRES DR. JOSE ALVARO VARRA SALAZAR

DR. YANNIS MEDINA GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA

LAP MARGARITA DURACION LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JEFE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO Y SUMINISTRO

DIRECTOR INMAE

DIRECCION MEDICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA